

FACEBOOK |

- Inicio
- Secretaría
- Homologación de título
- IV. Régimen de celebración de la Prueba de Aptitud

## **IV. Régimen de celebración de la Prueba de Aptitud**

Oficina Web UGR

Los participantes en la Prueba serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, quedando excluidos quienes no comparezcan.

Deberán acreditar su identidad por medio de la exhibición del D.N.I. o Pasaporte en vigor.

Durante la realización de la Pruebas el tribunal calificador tendrá a disposición de los aspirantes un ejemplar del temario de la Prueba de Aptitud fijado por la Facultad.

Accesibilidad Acceso Identificado

Campus Universitario de Cartuja s/n, 18071, Granada. Teléfonos: +34 958 243773 y +34 958 241746.

Oficina Web UGR